



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154085 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.05.2022 12:27:54 -05:00

Santiago De Surco, 24 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0114-2022-CTVC/LIC y N° 0122-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las IIEE N° 2084 Trompeteros y N° 0392-3 San Cristóbal, situadas en los Distritos de Carabaylo y Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0052-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000256-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (23MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 02 casos de alertas suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0052-2022-CTVC/LIMA Y	0114-2022-CTVC/LIC	2084 Trompeteros
02	CALLAO	0122-2022-CTVC/LIC	0392-3 San Cristóbal

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PEREA
OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2022 17:27:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Santiago De Surco, 23 de Mayo del 2022

INFORME N° D000256-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

- Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0114-2022-CTVC/LIC y N° 0122-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las IIEE N° 2084 Trompeteros y N° 0392-3 San Cristóbal, situadas en los Distritos de Carabayllo y Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 052-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 0114-2022-CTV/LIC
c) Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JVT (12MAY2022)
d) Acta de compromiso del CAE
e) Oficio N° 51/2022/DIE 2084/"T"/SI
f) Caso N° 0122-2022-CTV/LIC
g) Informe N° D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (20MAY2022)
h) Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (13MAY2022)
i) Acta de compromiso del CAE
j) Acta de supervisión a IE
k) Evidencia fotográfica de capacitación a CAE
l) Evidencia fotográfica de acondicionamiento de almacén

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 17 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 26.04.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas N° 2084 Trompeteros y N° 0392-3 San Cristóbal, situadas en los Distritos de Carabayllo y Rímac, provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 0114-2022-CTVC/LIC y N° 0122-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las IIEE N° 2084 Trompeteros y N° 0392-3 San Cristobal, situadas en los Distritos de Carabayllo y Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 0114-2022-CTVC/LIC: IE N° 2084 Trompeteros

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.1. Cabe precisar, con respecto a la entrevista realizada por CTVC a la madre de familia, Sra. Susana Milagros Andahua Huiñapi, a quien se le solicitó información sobre el número de alumnos matriculados, y usuarios programados por el PNAEQW, lo establecido en la **Ley 27806- Ley de Transparencia y acceso a la información, art. 08. Entidades obligadas a informar**, donde se señala lo siguiente "...Dichas entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley..." Asimismo, en el art. 11, añade: "Toda solicitud de información debe ser dirigida al funcionario designado por la entidad de la Administración Pública para realizar esta labor. En caso de que éste no hubiera sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato"; en consecuencia, la única persona en brindar dicha información en este caso es el director de la IE N.º 2084 Trompeteros o en su defecto un funcionario responsable asignado por el director quien es la máxima autoridad, en este caso, de la IE.
- 4.1.2. Por otro lado, según lo señalado en la RVM N° 083-2019-MINEDU, numeral 7.1.4., es responsabilidad del director(a) de la IE pública o del(a) profesor(a) coordinador(a) de los PRONOEI, según sea el caso, actualizar en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de estudiantes de la IE o PRONOEI; y según lo estipulado en la RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 8.1., la actualización del listado de IIEE por parte del PNAEQW se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, mediante la aprobación de una RDE, siendo los periodos propuestos los meses de Marzo, Mayo y Agosto, pudiendo emitirse fuera de estos periodos en situaciones de emergencia o caso fortuito o fuerza mayor; de lo mencionado, es responsabilidad del director(a) de la IE o coordinador(a) del PRONOEI, mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo a su nómina de matrícula.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 4.1.3. Con fecha 23.03.2022, el MGL aplica la ficha de seguimiento remoto en la IE, verificando que cuenta con 1377 alumnos matriculados, brindándole a la directora asistencia técnica oportuna de mantener actualizada constantemente la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo al número de alumnos matriculados.
- 4.1.4. Con fecha 20.04.2022, el MGL aplica nuevamente la ficha de seguimiento remoto en la IE, verificando que contaba con 1402 alumnos matriculados, reforzando la asistencia técnica a la directora de mantener actualizada constantemente la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo al número de alumnos matriculados.
- 4.1.5. Con fecha 10.05.2022 el MGL entrevista a la directora de manera presencial, quien manifiesta que a la fecha cuenta con 1412 alumnos matriculados, 64 alumnos con traslado y 13 alumnos pendiente con regularización de matrícula, proceso que aún continúa según los periodos del MINEDU y frente a dificultades documentarias presentadas. El MGL reitera, por tercera vez, la asistencia técnica al director, enfatizando su responsabilidad en la actualización oportuna de la base de datos del SIAGIE del MINEDU, según documento c) de la referencia, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en los documentos normativos del programa.
- 4.1.6. El director de la IE cumple con comunicar al PNAE Qali Warma, acerca de la cantidad de alumnos matriculados y en proceso de matrícula, adjuntando como evidencia el Oficio N° 51/2022/DIE 2084/"T"/SI.
- 4.1.7. El director se compromete (documento d) de la referencia) en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de manera constante y de comunicar al PNAE Qali Warma, de darse alguna ocurrencia en relación al servicio alimentario. (Respuesta al punto crítico 1).

CASO N° 0122-2022-CTVC/LIC: IE N° 0392-3 San Cristóbal

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.8. Al respecto, cabe indicar que, según lo señalado en la RVM N° 083-2019-MINEDU, numeral 7.1.4., es responsabilidad del director(a) de la IE pública o del(a) profesor(a) coordinador(a) de los PRONOEI, según sea el caso, actualizar en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de estudiantes de la IE o PRONOEI; y según lo estipulado en la RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 8.1., la actualización del listado de IIEE por parte del PNAEQW se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, mediante la aprobación de una RDE, siendo los periodos propuestos los meses de Marzo, Mayo y Agosto, pudiendo emitirse fuera de estos periodos en situaciones de emergencia o caso fortuito o fuerza mayor; de lo mencionado, es responsabilidad del director(a) de la IE o coordinador(a) del PRONOEI, mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo a su nómina de matrícula.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 4.1.9. Con fecha 09.03.2022, la MGL realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, brindándole asistencia técnica oportuna a miembros del CAE, según lo estipulado en la normativa vigente, acerca de su función de mantener actualizada constantemente la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo al número de alumnos matriculados.
- 4.1.10. Con fecha 06.05.2022 la MGL se entrevista con miembros del CAE de manera presencial, verificando que a la fecha cuentan con 236 alumnos matriculados. La MGL vuelve a brindar asistencia técnica personalizada a miembros del CAE, reiterando su responsabilidad en la actualización oportuna de la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo a cantidad de alumnos matriculados, según documento g) y h) de la referencia, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en los documentos normativos del programa.
- 4.1.11. Miembro del CAE se compromete (documento i) de la referencia) en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de manera constante y de comunicar al PNAE Qali Warma, de darse alguna ocurrencia en relación al servicio alimentario.

Respuesta al punto crítico 2:

- 4.1.12. Con fecha 09.03.2022, la MGL realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, donde verificó las condiciones de almacenamiento de la IE, brindándole asistencia técnica oportuna a miembros del CAE, acerca de las condiciones y acondicionamiento del almacén, según lo estipulado en la normativa del PNAE Qali Warma.
- 4.1.13. Con fecha 06.05.2022, la MGL se entrevista con miembros del CAE de manera presencial, verificando las condiciones de almacenamiento de la IE, brindando asistencia técnica (documento k) de la referencia) según lo estipulado en la normativa del programa, RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW- Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, numeral 9.1.2.2., donde señala que el almacenamiento de alimentos recepcionados deben presentar las condiciones mínimas para su adecuada conservación, y respecto a la estructura de los ambientes, estos deben garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación.
- 4.1.14. Los miembros del CAE se comprometen en que el almacenamiento de los alimentos recepcionados será en un ambiente que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación, además, la estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, a fin de cumplir lo indicado en la normativa del PNAE Qali Warma (documento i) de la referencia).
- 4.1.15. Con fecha 11.05.2022, directora cumple con compromiso asumido, realizando el levantamiento de observación de almacén respecto a puerta con hueco de forma



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

rectangular, colocando triplay en la puerta y ventana, evitando el acceso de insectos y/o roedores, adjuntando evidencia fotográfica en documento I) de la referencia.

- 4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en las IIEE en coordinación con los miembros del CAE.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en los casos N° 0114-2022-CTVC/LIC y N° 0122-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las IIEE N° 2084 Trompeteros y N° 0392-3 San Cristobal.
- 5.2. La Ley N° 27806 señala que la única persona responsable en brindar información en una IE es su máximo representante, siendo en este caso el director de la IE N.º 2084 Trompeteros, quien es la máxima autoridad de la IE, o en su defecto, un funcionario responsable asignado por el director.
- 5.3. El MGL brindó asistencia técnica oportuna y reiterativa en la IE N° 2084 Trompeteros acerca de los puntos críticos observados en la IE , respecto a la actualización permanente de la base de datos del SIAGIE del MINEDU según nómina de matrícula; enfatizando que el PNAE Qali Warma en base a esta actualización, efectúa la modificación periódica de la cantidad del número de usuarios a través de la emisión de una RDE para su ejecución, las mismas que se efectúan bajo criterios de priorización y techo presupuestal, además de brindar las facilidades para la realización de las acciones de veeduría y vigilancia social.
- 5.4. El director de la IE N° 2084 Trompeteros se compromete en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU, según nómina de matrícula.
- 5.5. El MGL brindó asistencia técnica oportuna y reiterativa en la IE N° 0392-3 San Cristóbal acerca de los puntos críticos observados en la IE , entre los que se reitera la actualización permanente de la base de datos del SIAGIE del MINEDU según nómina de matrícula; enfatizando que el PNAE Qali Warma en base a esta actualización, efectúa la modificación periódica de la cantidad del número de usuarios a través de la emisión de una RDE para su ejecución, las mismas que se efectúan bajo criterios de priorización y techo presupuestal, además de brindar las facilidades para la realización de las acciones de veeduría y vigilancia social.
- 5.6. El director de la IE N° 0392-3 San Cristóbal se compromete en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU, según nómina de matrícula.
- 5.7. Miembros del CAE de la IE N° 0392-3 San Cristóbal levanta la observación respecto a hallazgo de puerta con hueco de forma rectangular en almacén, colocando triplay en la puerta y ventana, evitando así el acceso de insectos y/o roedores.
- 5.8. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 052-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 0114-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JVT
- ✓ Acta de compromiso del CAE
- ✓ Oficio N° 51/2022/DIE 2084/T/SI
- ✓ Caso N° 0122-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC
- ✓ Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC
- ✓ Acta de compromiso del CAE
- ✓ Acta de supervisión a IE
- ✓ Evidencia fotográfica de capacitación a CAE
- ✓ Evidencia fotográfica de acondicionamiento de almacén

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 26 de abril de 2022

OFICIO N° 052-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA diecisiete (17) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0106-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0107-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0108-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0109-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0110-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0111-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0112-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0113-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0114-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0115-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0116-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0117-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0118-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0119-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0120-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0121-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0122-2022-CTVC/LIC

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613

Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0122-2022-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	13/04/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	HUASHUAYO TICONA BEATRIZ MILAGROS	3. NÚMERO-DNI:	08138952
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL RIMAC	5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	13/04/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	RÍMAC	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CALLE 10
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0433318-IEI-0392-3 SAN CRISTOBAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	15	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	02
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma y el inicio de las clases presenciales, la Sra. Milagros Huashuayo presidenta del Comité Local del Rímac realizó la entrevista de manera a la Sra. Judith Laura Samanes Huerto, identificada con DNI 45679755 miembro del CAE de la IE 0392-3 San Cristóbal del distrito de Rímac, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Miembro del CAE no brindó información a sobre el número de alumnos matriculados así como el número de usuarios programados por el PNAEQW, manifestó que al final del proceso de entrega de alimentos tenían un excedente de entre 15 a 20 canastas de productos; sin embargo el ETR de Lima Metropolitana y Callao verificó en el portal web http://escale.minedu.gob.pe/PadronWeb/info/ce?cod_mod=1194885&anexo=0 identificando que la institución educativa tiene un total de 267 matriculados y de acuerdo a la programación del PNAEQW para esta IE es de 252, haciendo una diferencia de 15 usuarios que podrían no haber recibido los productos en esta primera entrega; sin embargo, en la entrevista la miembro del CAE refirió que tenían un excedente de 15 a 20 canastas de productos; lo cual aún no está claro.

Esta situación no estaría acorde con la **RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA** en el artículo 8.1. Actualización del listado de las II.EE, "...El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE...Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso..."

2. ALMACÉN DE LA IE NO ESTÁ PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS PARA GUARDAR LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Miembro del CAE manifestó que la puerta del almacén presenta un hueco con dimensiones aproximadas

de 20 cm. Y de forma rectangular, indicó que esto fue reportado a la dirección, pero aún no se soluciona y cuenta con una malla con grandes separaciones que podría permitir el acceso a insectos e incluso roedores.

Este punto podría contravenir lo estipulado en la **RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE ROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**. Que en el punto 9.1.2.2. menciona lo siguiente sobre almacenamiento de alimentos: "...el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) (...) La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, ...".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Actualizar el número real de alumnos matriculados en la institución educativa tomando en cuenta los criterios establecidos por el Programa a fin de evitar que los usuarios se vean perjudicados.
- Mayor capacitación y/o asistencia técnica a los miembros de CDAE a fin de mejorar el cuidado y manipulación de los productos de acuerdo a los protocolos del PNAEQW.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 06)

1. Copia Ficha de Vigilancia N° V-154-2022-LIC-Q (05 folios)
2. Anexos fotográficos (01 folio)


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Reservado Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° <u>V-154-2022-LIC-Q</u>
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	

	(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPANA	(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPANA
	(a) Vigilancia Presencial	(b) Vigilancia NO Presencial

1	FECHA INICIAL de la Vigilancia:	<u>13/04/2022</u>	2	HORA INICIAL de la Vigilancia:	<u>16:45 HORAS</u>
---	---------------------------------	-------------------	---	--------------------------------	--------------------

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (IE):					
3	CODIGO MODULAR de la IE	0433318	4	NOMBRE de la IE	0392-3 SAN CRISTOBAL
5	DEPARTAMENTO:	LIMA	6	PROVINCIA:	LIMA
7	DISTRITO:	RIMAC	8	CCPP/Barrio/Dirección del Usuario:	CALLE 10
9	TURNO de la IE:	(a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde	10	NIVEL de la IE:	(a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria
11	NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:	ESTHER MAGALY VASQUEZ LAVADO		12	TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE:
					(a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena
13	MODALIDAD de atención	(a) Productos (b) Raciones	14	FORMA de entrega:	(a) Crudo (b) Preparado
15	NUMERO de ENTREGA a vigilar:	01	16	PERIODO de ATENCION de esta entrega	Del: <u>14/03/2022</u> al: <u>15/04/2022</u>
17	NUMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega)	252	18	NÚMERO de ESTUDIANTES matriculados (según nomina IE)	267 (ESCALE)
19	FECHA de INICIO de clases escolares en la IE:	(a) 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha: _____/_____/_____			
20	Modalidad del retorno a clases escolares en la IE:	(a) Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial			

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:					
21	¿Quién es el Informante?	(a) Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local			
22	N° DNI del Informante:	45679755	23	Apellidos y nombres del Informante:	SAMANES HUERTO JUDIT LAURA
24	Teléfono/celular del Informante:	975572802	25	Correo Electrónico del Informante:	samanesjudi@gmail.com

III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD

A) CONOCIMIENTO SOBRE EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES o SEMIPRESENCIALES					
26	¿Se realizó acciones informativas sobre el retorno a clases escolares en la IIEE?	SI	NO	NV	
27	¿Usted conoce las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV	
28	¿Todos los miembros del CAE conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV	
29	¿Todos los docentes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV	
30	¿Todos los padres/madres de familia conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV	
31	¿Todos los estudiantes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV	

B) SITUACION DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IIEE-PARA EL RETORNO A CLASES 2022											
32	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de agua?	SI	NO	NV	→	32.1	¿Las instalaciones de agua de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
33	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe?	SI	NO	NV	→	33.1	¿Las instalaciones de desagüe de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
34	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas?	SI	NO	NV	→	34.1	¿Las instalaciones eléctricas de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
35	La IIEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas?	SI	NO	NV	→	35.1	¿Las puertas y ventanas de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA				CODIGO N° V-154-2022-LIC-Q					
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA									
36	La IIEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma?	SI	NO	NV	→	36.1	¿El almacén de la IIEE para guardar productos de Qali Warma está en buen estado?	SI	NO	NV	NA
C) SITUACION DE LA VACUNACION EN LA IIEE											
37	¿Usted ha recibido las 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
38	¿Todos los docentes recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
39	¿Todos los miembros del CAE recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
40	¿Todos los padres/madres de familia recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
41	¿Todos los estudiantes recibieron 2 dosis de vacuna contra el COVID19?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
D) CONOCIMIENTO DE PROTOCOLOS DE PREVENCION CONTRA EL COVID19 EN LA IIEE											
42	¿Se realizó acciones informativas sobre el protocolo de prevención de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
43	¿Usted conoce el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
44	¿Todos los miembros del CAE conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
45	¿Todos los docentes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
46	¿Todos los padres/madres de familia conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
47	¿Todos los estudiantes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
48	¿Se ha organizado los espacios de acuerdo al aforo máximo en la IIEE?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
E) SITUACION DE LA ASIGNACION DE DIRECTORES Y DOCENTES EN LA IIEE											
49	¿Está asignada la plaza de Director en la IIEE?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
50	¿Están asignadas todas las plazas de docentes en la IIEE?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
IV. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA PARA MIEMBROS DEL CAE											
51	¿El CAE está conformado y/o actualizado?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
52	¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones? (en cualquiera de sus modalidades)	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
V. PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO											
A) CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA/RECEPCION DE PRODUCTOS/ALIMENTOS.											
53	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
	53.1 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a plazo establecido en el cronograma según contrato?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
	53.2 Fecha de entrega por parte del Proveedor	10/03/2022									
54	¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos/productos correspondientes a esta entrega?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
55	¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos (higiénico sanitarias adecuadas de vehículo y acondicionado para proteger los alimentos)?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
56	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos/productos conforme a lo establecido en Acta de Entrega (¿Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
57	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-con fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	
58	¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?	SI	NO	NV				SI	NO	NV	

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° <u>V-154-2022-LIC-Q</u>		
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA			
58.1	Si la respuesta es NO ¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE fue reportado al programa?	SI	NO	NV	
B) CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO					
59	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?	SI	NO	NV	NA
60	¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?	SI	NO	NV	
61	¿Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en ambientes diferentes (cada nivel tiene su propio almacén)?	SI	NO	NV	NA
62	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado?	SI	NO	NV	
63	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente)	SI	NO	NV	NA
64	¿Almacén de la IE está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario?	SI	NO	NV	
65	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parihuelas(armazón), estantes, tarimas?	SI	NO	NV	NA
66	¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?	SI	NO	NV	NA
C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA					
67	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?	SI	NO	NV	
68	Si marca "SI", precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega:	16-17/03/2022			
69	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	SI	NO	NV	NA
70	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	SI	NO	NV	NA
71	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	NO	NV	NA
72	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	NO	NV	NA
73	¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	SI	NO	NV	NA
74	¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	SI	NO	NV	NA
75	¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?	SI	NO	NV	
76	¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y mandil?	SI	NO	NV	NA
77	¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	SI	NO	NV	NA
78	¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	SI	NO	NV	NA
79	¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	SI	NO	NV	NA
80	¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos?	SI	NO	NV	NA
81	¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	SI	NO	NV	NA
82	¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	SI	NO	NV	NA
83	¿Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?	SI	NO	NV	NA
84	¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19)?	SI	NO	NV	NA
85	¿La distribución de alimentos se realizó en la IE?	SI	NO	NV	NA
86	¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	SI	NO	NV	NA
87	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	SI	NO	NV	NA
88	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV	NA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° <u>V-154-2022-LIC-Q</u>
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	

89	¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?	SI	NO	NV	NA
90	¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI	NO	NV	NA
91	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI	NO	NV	NA
92	Otros: Especifique:	SI	NO	NV	NA

D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA

93 Consumo de Alimentos en el Hogar

El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar

Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Tomaste desayuno en tu casa			Tu desayuno contenía productos de Qali Warma			Describe los productos de Qali Warma					
			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR						NA
Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA

94 Consumo de Alimentos en la IE

El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa

Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Trajiste alimentos de tu casa			Lo que trajiste contenía productos de Qali Warma			Describe los productos de Qali Warma					
			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR						NA
Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA

94.1 ¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos? SI **NO** NV NA

94.2 Si la respuesta anterior es SI, diga dónde es ese lugar: (a) Espacio abierto sin techo, sin paredes (b) Aula de clases (c) Comedor Otro:

94.3 ¿El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado? SI NO **NV** NA

94.4 ¿Dentro de la IE, el docente acompaña el consumo de alimentos de los alumnos? SI NO **NV** NA

94.5 ¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos? SI NO **NV** NA

VI. SUPERVISION Y MONITOREO A LAS IIEE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO

95 ¿El/la Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE? *(Si la respuesta es NO, pase a la Pregunta 99)* SI NO **NV**

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° <u>V-154-2022-LIC-Q</u>
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	
96	¿El/la Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE sin portar joyas, sin maquillaje, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de hombres?		SI NO NV
97	¿El/la Monitor de Gestión Local dejó Acta de Supervisión a CAE después de visita a la I.E? <i>(Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía)</i>		SI NO NV
98	¿La asistencia técnica brindada por El/la Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprensible y clara?		SI NO NV
VII. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLITICO DEL PROGRAMA)			
99	¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?		SI NO NV
100	¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?		SI NO NV
101	¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?		SI NO NV
102	¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?		SI NO NV
103	OBSERVACIONES (o dificultades) MIEMBRO DEL CAE MANIFESTÓ QUE LA PUERTA DEL ALMACÉN TIENE UN HUECO DE ENTRE 5 A 10 CM DE FORMA RECTANGULAR QUE SE HA SOLICITADO QUE SE REPARE PARA EVITAR QUE INGRESEN ROEDORES O INSECTOS, POR OTRO LADO NO MENCIONÓ SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS, PERO DIJO QUE TENÍAN UN SOBRANTE ENTRE 15 A 20 CANASTAS DE PRODUCTOS.		
104	RECOMENDACIONES		
105	FECHA FINAL de la entrevista:	<u>13/03/2022</u>	106 HORA FINAL de la entrevista:
			<u>17:15 HORAS</u>
DATOS DEL VEEDOR-MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
DNI:	08138952	DNI:	26702141
Apellidos y Nombres:	HUASHUAYO TICONA BEATRIZ MILAGROS	Apellidos y Nombres:	CALUA TORRES ROCIO ESTHER
Cargo:	PRESIDENTA DE CL RÍMAC	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	bmilagros3170@gotmail.com	Correo electrónico:	limametro.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	990245905	Teléfono:	984063803



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por PATIÑO CONDORI Mayumi FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2022 13:27:00 -05:00

Santiago De Surco, 20 de Mayo del 2022

INFORME N° D00020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO N° 0122-2022- CTVC/LIC SUSCITADA EN LA IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL SITUADA EN EL DISTRITO RIMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

Referencia : a) INFORME N° D00018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (13MAY2022)
b) PROVEIDO N° D001270-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (26ABR2022)
c) OFICIO N° 052-2022-CTVC/LIMA
d) CASO N° 0122-2022- CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 17 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar las actividades desarrolladas respecto Al caso de alerta identificado por CTVC en la IE N°0392-3 SAN CRISTOBAL, con código modular 0433318, nivel inicial, perteneciente al ítem Rímac 3, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 13.04.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 0392-3 SAN CRISTOBAL, ubicada en el Distrito Rimac, provincia Lima, departamento Lima, reportando el caso de alerta con algunas observaciones.
- 1.2 Con OFICIO N° 052-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO, CASO N° 0122-2022- CTVC/LIC el representante del CTVC, realizó el proceso de veeduría remoto, se realizó llamada telefónica a integrante del CAE, identificándose los siguientes puntos críticos:
- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
 - Almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario.



Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.05.2022 13:25:58 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 7, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, de fecha 27.08.2021, se aprobó el "Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW". Versión 03.
- 2.3. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW- USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.4. Con RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.05.2021, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 2.

III. ANALISIS

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL

- 3.1.1. Según RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE listado de las IIEE del proceso de compra 2022-1, la IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL con Código Modular 0433318 perteneciente al ítem Rimac 3 del distrito de Rimac tiene programada la atención a 252 usuarios.
- 3.1.2. Con fecha 09.03.2022 se realizó la SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA a la IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL donde se verificó las condiciones de almacenamiento y se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Y las condiciones y acondicionamiento del almacén según RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- 3.1.3. Con fecha 27.04.2022 se informa y se socializa a la IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL sobre el punto crítico identificado por CTVC LIMA PROVINCIAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N° 0122-2022-CTVC/LIP con fecha 13/04/2022 al WhatsApp personal de la directora Maribel Flores Huari, para que se puedan realizar las acciones correctivas. (referencia c y d) los siguiente puntos

- *El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.*
- *Almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario.*

3.1.4. Con fecha 06.05.2022 se realizó la SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA a la IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL donde se verificó las condiciones del almacén y la cantidad de niños matriculados siendo 236 y de acuerdo a la observación presentada por el CTVC con CASO N° N°0122-2022- CTVC/LIC con fecha 13/04/2022 en la IEI N° 0392-3 SAN CRISTOBAL con Código Modular 0433318 perteneciente al ítem Rímac 3

3.1.5. se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, y la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DEROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR ELPROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. Que en el punto9.1.2.2. menciona lo siguiente sobre almacenamiento de alimentos: "...el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) (...) La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación

3.1.6. realizó reunión con los miembros del CAE donde se levandó el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 3 precedida por la directora Lic. Esther Magaly Vásquez Lavado con los siguientes compromisos anexo 1

- El CAE se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- El CAE se compromete en cumplir con el RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA Que en el punto 9.1.2.2. menciona lo siguiente sobre almacenamiento de alimentos: "...el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) (...) La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación".
- 3.1.7. La directora manifiesta, con fecha 11.05.2022 con OFICIO N°063-2022-DIE-SC solicita reducción de raciones para ambos niveles en base a los datos del SIAGIE, así mismo se colocó triplay en la puerta y ventana y evitar el acceso de insectos y/o roedores anexo 3
- 3.1.8. Asimismo, la directora representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma fue capacitada mediante telesección educativa en la fecha 22.04.2022 dirigida a los miembros CAE del distrito de Rímac con la siguiente temática:
- Comité de alimentación escolar: actualización, responsabilidades y funciones
 - El modelo de Cogestión del PNAEQW
 - Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE
 - Medidas de prevención contra la COVID-19
 - Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos
 - Actualización de usuarios del PNAEQW
- 3.1.9. Al finalizar la asistencia técnica la directora Lic. Esther Magaly Vásquez Lavado manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Con fecha 09.03.2022 se realizó la SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA a la IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL donde se verificó las condiciones de almacenamiento y se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 4.2. Con fecha 06.04.2022 se realizó la SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA a la IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL donde se verificó y acondiciono las condiciones del almacén se verifico la cantidad de niños matriculados siendo 236 y de acuerdo a la observación presentada por el CTVC con CASO N° N°0122-2022- CTVC/LIC con fecha 13/04/2022 en la IEI N° 0392-3 SAN CRISTOBAL con Código Modular 0433318 perteneciente al ítem Rímac 3 se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000145- 2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N°D000300- 2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083- 2019-MINEDU.
- 4.3. Se levantó un ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 3 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS.
- 4.4. Con fecha 11.05.2022 presenta el OFICIO N°063-2022-DIE-SC solicita reducción de raciones para ambos niveles en base a los datos del SIAGIE y se acondiciono el ambiente de almacén.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente informe derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial.

VI. ANEXOS

Anexo 01: ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) - MODALIDAD PRODUCTOS

Anexo 02: ACTA DE SUPERVISION PRESENCIAL REALIZADO EL DIA 09.03.22 y 06.05.22

Anexo 03: FOTOGRAFIAS DEL ALMACEN

Anexo 04: OFICIO N°063-2022-DIE-SC a mesa de partes virtual del PNAEQW

Anexo 05: EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE TELESESIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO CAE DE LA IE N° 0392-3 San Cristobal

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAYUMI PATIÑO CONDORI
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por PATIÑO CONDORI Mayumi FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 10:13:34 -05:00

Santiago De Surco, 13 de Mayo del 2022

INFORME N° D00018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO N° 0122-2022- CTVC/LIC SUSCITADA EN LA IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL SITUADA EN EL DISTRITO RIMAC, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

Referencia : a) PROVEIDO N° D001270-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (26ABR2022)
b) OFICIO N° 052-2022-CTVC/LIMA
c) CASO N° 0122-2022- CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 11 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar las actividades desarrolladas respecto Al caso de alerta identificado por CTVC en la IE N°0392-3 SAN CRISTOBAL, con código modular 0433318, nivel inicial, perteneciente al ítem Rímac 3, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 13.04.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 0392-3 SAN CRISTOBAL, ubicada en el Distrito Rimac, provincia Lima, departamento Lima, reportando el caso de alerta con algunas observaciones.
- 1.2 Con OFICIO N° 052-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO, CASO N° 0122-2022- CTVC/LIC el representante del CTVC, realizó el proceso de veeduría remoto, se realizó llamada telefónica a integrante del CAE, identificándose los siguientes puntos críticos:
 - El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
 - Almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 7, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.2. Con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, de fecha 27.08.2021, se aprobó el "Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW". Versión 03.
- 2.3. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW- USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.4. Con RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.05.2021, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 2.

III. ANALISIS

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL

- 3.1.1. Según RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE listado de las IIEE del proceso de compra 2022-1, la IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL con Código Modular 0433318 perteneciente al ítem Rimac 3 del distrito de Rimac tiene programada la atención a 252 usuarios.
- 3.1.2. Con fecha 09.03.2022 se realizó la SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA a la IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL donde se verificó las condiciones de almacenamiento y se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Y las condiciones y acondicionamiento del almacén según RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- 3.1.3. Con fecha 27.04.2022 se informa y se socializa a la IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL sobre el punto crítico identificado por CTVC LIMA PROVINCIAS y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N° 0122-2022-CTVC/LIP con fecha 13/04/2022 al WhatsApp personal de la directora Maribel Flores Huari, para que se puedan realizar las acciones correctivas. (referencia a y b) los siguiente puntos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- *El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.*
- *Almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario.*

3.1.4. Con fecha 06.05.2022 se realizó la SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA a la IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL donde se verificó las condiciones del almacén y la cantidad de niños matriculados siendo 236 y de acuerdo a la observación presentada por el CTVC con CASO N° N°0122-2022– CTVC/LIC con fecha 13/04/2022 en la IEI N° 0392-3 SAN CRISTOBAL con Código Modular 0433318 perteneciente al ítem Rímac 3

3.1.5. se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, y la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DEROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR ELPROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. Que en el punto9.1.2.2. menciona lo siguiente sobre almacenamiento de alimentos: "...el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) (...) La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación

3.1.6. realizó reunión con los miembros del CAE donde se levanto el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 3 precedida por la directora Lic. Esther Magaly Vásquez Lavado con los siguientes compromisos anexo 1

- El CAE se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
- El CAE se compromete en cumplir con el RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

WARMA Que en el punto 9.1.2.2. menciona lo siguiente sobre almacenamiento de alimentos: "...el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) (...) La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación".

3.1.7. La directora manifiesta, con fecha 11.05.2022 con OFICIO N°063-2022-DIE-SC solicita reducción de raciones para ambos niveles en base a los datos del SIAGIE, así mismo se colocó triplay en la puerta y ventana y evitar el acceso de insectos y/o roedores anexo 3

3.1.8. Asimismo, la directora representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma fue capacitada mediante telesección educativa en la fecha 22.04.2022 dirigida a los miembros CAE del distrito de Rímac con la siguiente temática:

1. Comité de alimentación escolar: actualización, responsabilidades y funciones
2. El modelo de Cogestión del PNAEQW
3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE
4. Medidas de prevención contra la COVID-19
5. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos
6. Actualización de usuarios del PNAEQW

3.1.9. Al finalizar la asistencia técnica la directora Lic. Esther Magaly Vásquez Lavado manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada

IV. CONCLUSIONES

4.1. Con fecha 09.03.2022 se realizó la SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA a la IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL donde se verificó las condiciones de almacenamiento y se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

4.2. Con fecha 06.04.2022 se realizó la SUPERVISIÓN PRESENCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA a la IE N° 0392-3 SAN CRISTOBAL donde se verificó y acondiciono las condiciones del almacén se verificó la cantidad de niños matriculados siendo 236 y de acuerdo a la observación presentada por el CTVC con CASO N° N°0122-2022- CTVC/LIC con fecha 13/04/2022 en la IEI N° 0392-3 SAN CRISTOBAL con Código Modular 0433318 perteneciente al ítem Rímac 3 se brindó la asistencia técnica sobre



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000145- 2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N°D000300- 2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083- 2019-MINEDU.

- 4.3. Se levantó un ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 3 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS.
- 4.4. Con fecha 11.05.2022 presenta el OFICIO N°063-2022-DIE-SC solicita reducción de raciones para ambos niveles en base a los datos del SIAGIE y se acondiciono el ambiente de almacén.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente informe derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial.

VI. ANEXOS

Anexo 01: ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) - MODALIDAD PRODUCTOS

Anexo 02: ACTA DE SUPERVISION PRESENCIAL REALIZADO EL DIA 09.03.22 y 06.05.22

Anexo 03: FOTOGRAFIAS DEL ALMACEN

Anexo 04: OFICIO N°063-2022-DIE-SC a mesa de partes virtual del PNAEQW

Anexo 05: EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE TELESESIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO CAE DE LA IE N° 0392-3 San Cristobal

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAYUMI PATIÑO CONDORI
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

**ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM RIMAC 3-
"MAYURI PATIÑO CONDORI"**

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 3003/ 0392-3 San Cristóbal con código modular 0433318, del nivel Inicial ubicada en el distrito de Rimac, Provincia de Lima, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la asistencia técnica del representante del PNAEQW a los integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N°0122-2022-CTVC/LIC por CTVC Lima 13/04/2022:

1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
2. Almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
2	El CAE se compromete en cumplir con el RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA Que en el punto 9.1.2.2. menciona lo siguiente sobre almacenamiento de alimentos: "...el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones minimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) (...) La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, ...".

Siendo las 11:00 horas del 06 de Mayo del 2022 y en señal de conformidad firman el presente.


Judith Lavin Samanes Huerto
 Nombre y Apellido completo:
 Cargo del C.A.E. Inicial
 DNI: 45679755


Lic. E. Mayuri Viquez Condori
 Nombre y Apellido completo:
 Cargo del CAE Primaria


MGL: MAYURI PATIÑO CONDORI
 DNI 7191884



 Lic. E. Mayuri Viquez Condori
 DIRECTORA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice ministerio de Promociones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar OALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: 07

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA IE	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
0433318	12		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	X

1. DEPARTAMENTO	LIMA	4. CENTRO POBLADO	RIMAC
2. PROVINCIA	LIMA	5. NOMBRE DE LA IE	0392-3 SAN CRISTOBAL
3. DISTRITO	RIMAC	6. DIRECCIÓN DE LA IE	CALLE 10

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CHI
Representante PNAEQW	PATINO EDUARDO HAYLON	71918843
Representante del CAE	VASQUEZ LAYNERA ALEXIS	09128374
Representante del CAE		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
06	05	10:30	:	X	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otros: Especifique	Servido	3	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4	2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	5	3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6	
7. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: Especifique		Almacenamiento	X
6. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	6



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: 07

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	
(3) BPAL	IMPORTANCIA DE LAS BPAL
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	IMPORTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SIAGIE
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	IMPORTANCIA DEL ACONDICIONAMIENTO ADECUADO DEL ALMACEN
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QAL WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: 07

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
3	PROMOVER LAS BPAI		X	
9	MANTENER ACTUALIZADO LOS USUARIOS DEL PROGRAMA EN EL SIAGIE		X	
16	SEGUIR PROMOVRIENDO EL ADECUADO ACONDICIONAMIENTO DEL ALMACEN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS		X	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

- SEGUN EL CRONOGRAMA SE DISTRIBUYE DEL 04-05.03.22 EL DIA DE HOY SE DISTRIBUYE VERIFICO EL ALMACEN NO QUEDA NADA DE CANASTAS, LA DISTRIBUCCION FUE EL 100%

= DE ACUERDO A LOS DOS PUNTOS OBSERVADOS POR CTUC SE BRINDO LA ASISTENCIA SOBRE EL ACONDICIONADO DEL ALMACEN DE ACUERDO AL RDE 745, Y LA ACTUALIZACION DE USUARIOS SEGUN EL SIAGIE, SE HARÁ EL OFICIO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

- SE CUENTA CON ALUMNOS SIN MATRICULAR, DADO QUE SON VENEZOLANOS O TRANSFERIDOS, Y NO CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS QUE EL SISTEMA EXIGE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: 07

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actora social que realizan la veeduría Sr. (s): Esther Magaly Vásquez Condori

en calidad de Presidente teléfono 999 000 060 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): MAYUMI PATINO CONDORI

Siendo las horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: MAYUMI PATINO CONDORI
DNI: 71918843

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Esther Magaly Vásquez Condori
DNI: 09128374



Esther Magaly Vásquez Condori
DIRECTORA

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Nombres y Apellidos:
DNI:

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

msedge.com/zoom-join-318

mszoompublic.com/zoom-join-318

I JORNADA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A INTEGRANTES DEL CAE

2022

16:57 | join-318-join

Personas

Busca a gente

En la reunión

- Kelly Chechi Tello (K)
- Daniela Ripoll
- Alba Peres Chota
- James Santiago Sarmiento
- Jessalicy Fernandez Wila
- Marta Helena Escobedo
- Mary Salazar

16:57 2024/03/22

msedge.com/zoom-join-318

mszoompublic.com/zoom-join-318

TEMAS A TRATAR:

- ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2022
- MODELO DE COGESTIÓN
- FUNCIONES DEL CAE
- ACTUALIZACIÓN DE INTEGRANTES DE CAE
- IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN VIGILANTE SOCIAL
- COMPOSICIÓN DE LA CANASTA PARA LA PRIMERA ENTREGA
- ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
- ENVÍO DE EVIDENCIAS DE LA DISTRIBUCIÓN
- PUNTOS CRÍTICOS ENCONTRADOS EN LA SUPERVISIÓN A BEE

11:07 | join-318-join

86

Microsoft Edge browser window showing a Zoom meeting. The meeting title is "Invitación pública condonación presentando". The main content is a slide titled "MENÚ ESCOLAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA EL SERVICIO ALIMENTARIO 2021".

Calles Wariwa | Siempre en servicio

MENÚ ESCOLAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA EL SERVICIO ALIMENTARIO 2021

La prestación del servicio alimentario 2021 se realizará bajo la modalidad **Productos en forma de canasta de alimentos**, conformados por alimentos no perecederos de procesamiento primario o secundario, para su preparación y consumo en casa, en cumplimiento de los criterios de planificación del menú escolar.

Clicka por la distribución de alimentos

10:14 | gpe-kodi-juu

Write something here to search

10:14 2024/03/27

Microsoft Edge browser window showing a Zoom meeting. The meeting title is "Invitación pública condonación presentando". The main content is a video feed of a woman.

Invitación pública condonación presentando

Write something here to search

10:12 | gpe-kodi-juu

10:12 2024/03/27

Fotos del acondicionamiento del almacén

